

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Edición	01
	DECLARACIÓN DE LA POLÍTICA DE PREVENCIÓN CONTRA DELITOS	Código	GPA006
		fecha ed.	01/07/2016
			Página 1 de 1

POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE DELITOS DE AGUA MINERAL SAN BENEDETTO S.A.U.

El Consejo de Administración de Agua Mineral San Benedetto, S.A.U. (la compañía) se compromete, a través de esta Política, con la promoción activa del cumplimiento de la legalidad vigente y la prevención de delitos corporativos en el seno de la organización y de aquellas otras sociedades donde asuma el control de la gestión.

Para materializar este compromiso se ha impulsado el desarrollo de un Programa de Prevención de Delitos articulado mediante un Sistema de Gestión de Riesgos Penales, cuya implantación, coordinación y supervisión se han delegado en la Dirección General de la compañía y para el que se dotarán los recursos necesarios en cada momento con el fin de asegurar un control suficiente y razonable, adecuado a la naturaleza y características de la compañía.

El Consejo de Administración, informado por la Dirección General, revisará anualmente esta Política y la eficacia del Programa de Prevención de Delitos, tomando las decisiones que considere más adecuadas para mantener un nivel de seguridad razonable al respecto.

Los principios que inspiran el Programa de Prevención de Delitos de Agua Mineral San Benedetto, S.A.U. son los siguientes:

- ✓ **Legalidad**, a través del respeto y cumplimiento de la legislación vigente en todas las decisiones y acciones de la compañía.
- ✓ **Compromiso**, a través del cumplimiento de todos los requisitos que voluntariamente se suscriban, tales como códigos de conducta, protocolos, políticas, etc., en relación con la prevención de delitos y la ética de los negocios.
- ✓ **Disciplina**, promoviendo un comportamiento responsable y “tolerancia cero” hacia cualquier tipo de fraude.
- ✓ **Gestión del riesgo penal**, de forma sistemática y adaptable a los cambios.
- ✓ **Liderazgo y comunicación**, mediante la creación y mantenimiento de una cultura preventiva en la compañía.

En San Antonio de Requena, a 23 de noviembre de 2016.


Fdo. Riccardo Cianfanelli

Director General